

## MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **10:00 horas del día 27 de Febrero del año 2025**, con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Regidores de la Presidencia Municipal, los **CC. Elvia Aguado López, Omar Ignacio Gómez Benítez, Emmanuel Jaime Barrientos, Bonifacio Vargas Guerra y Regina Irastorza Tomé, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente**, con derecho a voz y voto, así como los CC. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, María Mayela Cázares Mosqueda, Directora de Gestión, Planeación y Política Ambiental, Andrea Cervantes González, Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental, adscritas a la Dirección General de Sustentabilidad, María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Martha Eva Cossío Cardoso, Asesora Jurídica de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos, con voz pero sin voto, para analizar y dictaminar el **Punto No. 5 de la Convocatoria No. 003**, de fecha 26 de Febrero de 2025, referente al **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2024**.

### ORDEN DEL DÍA

#### *Bienvenida*

**Primero.-** La C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia a la presente reunión.

#### *Lista de asistencia y Comprobación del Quorum Legal*

**Segundo.-** Para dar seguimiento al Orden del Día el C. Omar Ignacio Gómez Benítez, Secretario de la citada Comisión, realizó el pase de lista y manifestó que la C. Lilliana Flores Rodríguez, Vocal de esta Comisión, justifica su inasistencia a la presente reunión mediante el Oficio No. Reg/246/2025 de fecha 27 de Febrero de 2025; acto seguido realizó la comprobación del quorum legal, decretando la existencia del mismo.

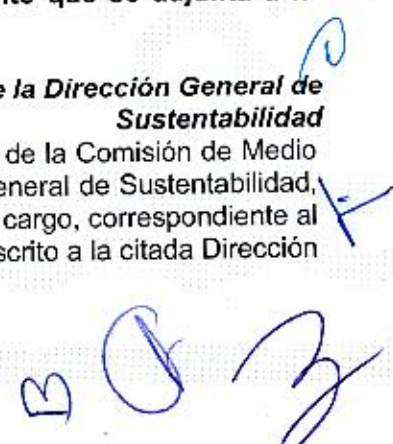
#### *Aprobación del Orden del Día*

**Tercero.-** A continuación el Secretario de la Comisión de Medio Ambiente realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 003** de fecha **26 de Febrero del año en curso** y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los mismos que no. Posteriormente, el Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la multicitada Comisión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

#### *Análisis y revisión del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad*

**Cuarto.-** Para desahogar este punto la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le otorgó el uso de la voz al C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, para que rindiera el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General a su cargo, correspondiente al **Período Octubre-Diciembre de 2024**, lo cual realizó con el apoyo del personal adscrito a la citada Dirección

#### REGIDORES



General. Dicho Informe Trimestral de Actividades se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Posteriormente, en uso de la voz la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, manifiesta que respecto al tema de verificación vehicular que rinde en su informe trimestral, le preocupa el hecho de ver muchos vehículos que van emitiendo humo que contamina el ambiente, es un problema tanto en vehículos particulares como los del servicio público de transporte urbano, en ese sentido tenemos un reporte donde refieren que existen 159 unidades que están pendientes de aprobar su revista mecánica, por lo que solicita su apoyo para que la Dirección General de Sustentabilidad, a su digno cargo y la Dirección General de Movilidad y Transporte, se coordinen para ver ese tema y poder solventarlo, por lo que en uso de la voz el C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, manifestó que toda vez que la Dirección General de Movilidad y Transporte es la Dependencia competente para la aprobación de la revista físico-mecánica de las unidades del servicio público, le solicita que por conducto de esta Comisión, le pida a la Dirección General de Movilidad y Transporte darle atención y seguimiento a este asunto para trabajarlo de manera coordinada.

Acto continuo la Presidenta de esta Comisión cuestionó al Director General de Sustentabilidad, que si eran suficientes las estaciones de monitoreo para medir la calidad del aire que existen en el Municipio, a lo que el Director General de Sustentabilidad respondió que actualmente existen tres, las cuales están ubicadas en la Estación de Bomberos zona centro, en la Escuela Normal Oficial y en la Escuela Secundaria Oficial, las cuales no son suficientes, por lo que ante esta situación, se está gestionando con Gobierno del Estado el instalar otra estación más, con la finalidad de tener un mejor control de la calidad del aire en el Municipio.

Enseguida y culminada la participación del Director General de Sustentabilidad, en uso de la voz el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Vocal de esta Comisión, agradece su participación y manifiesta que en cuanto a los trámites para la autorización de poda, tala y trasplante así como del retiro de árboles que ya están secos, en el informe refieren que durante este período se retiraron 33 arbolitos, sugiriendo agregar el dato que corresponde a la compensación por la sustitución de los mismos. Esta solicitud se comprometió a atenderla el Director General de Sustentabilidad.

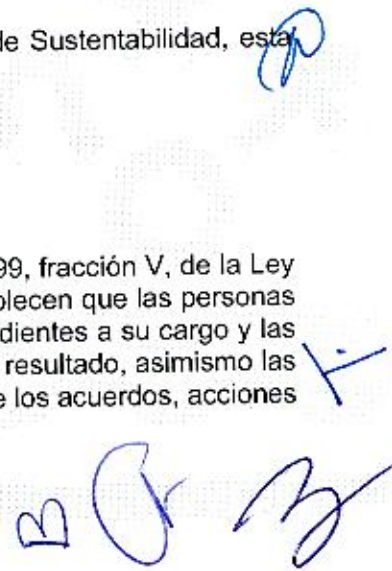
A continuación y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la citada Comisión, que el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al **Periodo Octubre-Diciembre de 2024**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Sustentabilidad, esta Comisión de Medio Ambiente, realiza los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- **Primero.-** Que los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de su resultado, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones

### REGIDORES



o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

**<<Artículo 29.-** Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole de su resultado;

[...]>>

**<<Artículo 77.-** Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento. Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

**<<Artículo 83.-** El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

**XIV. Medio Ambiente>>**

**<<Artículo 99.-** La Comisión de Medio Ambiente tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

**Segundo.** Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

**<<Artículo 36.-** Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, por **UNANIMIDAD** de votos emiten el siguiente:

### DICTAMEN


**Primero.-** La Comisión de Medio Ambiente, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2024.

**Segundo.-** La Comisión de Medio Ambiente, aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2024, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

**Tercero.-** Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.


#### Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente




Elvia Aguado López  
Presidenta



Omar Ignacio Gómez Benítez  
Secretario



Emmanuel Jaime Barrientos  
Vocal



Bonifacio Vargas Guerra  
Vocal



Regina Trastorza Tomé  
Vocal

#### REGIDORES